

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS		PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
	OTRO SI CONTRATO		
	CÓDIGO: AGC-F-08	VERSIÓN: 01	FECHA APROBACIÓN: 30/08/2024

**OTRO SI No. 003 MODIFICATORIO AL CONTRATO ESPECÍFICO No. 001 DERIVADO DEL
CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No IUD037 de 2023**

CONTRATACIÓN PRESTACIÓN DE SERVICIOS	CONTRATACIÓN DIRECTA
CONTRATANTE:	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS “ASOINTERMEDIAS”
NIT.:	901628994-0
CONTRATISTA	INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU DIGITAL
NIT:	901.168.222-9
SUPERVISOR	DIRECTOR EJECUTIVO
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
VALOR INICIAL	TRESCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L (\$327.250.000)
ADICIÓN No. 001	CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO DOS PESOS (\$140.827.102)
VALOR TOTAL	CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y SIETE MIL CIENTO DOS PESOS M/L (\$468.077.102)
FECHA DEL CONTRATO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	13 DE DICIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE INICIO:	22 DE NOVIEMBRE DE 2024
OTROSÍ No. 001	PRÓRROGA DOS (2) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS
OTROSÍ No. 002	PRÓRROGA TRES (3) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL	30 DE MAYO DE 2025

Entre los suscritos a saber, el señor **EDUARD SANTIAGO OSPINA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 70.754.402, en su calidad de Director Ejecutivo y quien actúa en nombre y representación legal de la **ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS “ASOINTERMEDIAS”**, identificada con NIT No 901628994-0, registrada en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., bajo el No. 00356766 en el Libro I de Entidades Sin Ánimo de Lucro, Matrícula No.

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS		PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
	OTRO SI CONTRATO		
	CÓDIGO: AGC-F-08	VERSIÓN: 01	FECHA APROBACIÓN: 30/08/2024

S0061473, domiciliada en la ciudad de Bogotá D.C., es una entidad administrativa descentralizada indirecta o de segundo grado, sin ánimo de lucro, sujeta al régimen legal de las instituciones de utilidad común y a las disposiciones previstas en el Código Civil y en las normas para las entidades de este género. A ella pertenecen las ciudades intermedias previa autorización de sus respectivos concejos y demás procedimientos que exija la ley. Por su naturaleza, forma de creación y las funciones que ejerce, se rige para sus temas contractuales por las normas del derecho PÚBLICO que regulan las asociaciones gremiales sin ánimo de lucro de conformidad con el artículo 95 de la Ley 489 de 1998, por tratarse de una entidad descentralizada indirecta, debidamente facultado para celebrar contratos con base en lo señalado en el Artículo 36 de los Estatutos de ASOINTERMEDIAS y conforme a lo dispuesto en el certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien en adelante para los efectos del OTROSI MODIFICATORIO AL CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No IUD037 de 2023, ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7056759, se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.505.645 de Bogotá D.C., quien actúa en nombre y representación legal de la **INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU DIGITAL**, identificada con Nit: 901.168.222-9, hemos convenido celebrar el presente OTROSI No. 002 MODIFICATORIO AL CONTRATO ESPECÍFICO No. 001 de 2024, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No IUD037 de 2023, ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7056759, el cual se registrará por las siguientes cláusulas, previo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que entre la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS “ASOINTERMEDIAS” y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU DIGITAL, fue suscrito el CONTRATO ESPECÍFICO 001 DE 2024, CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No IUD037 de 2023, cuyo objeto es: “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS PARA EL FORTALECIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DE LOS ESQUEMAS ASOCIATIVOS TERRITORIALES DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA. “
2. Que el CONTRATO ESPECÍFICO 001 DE 2024, con fecha 22 de noviembre

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS		PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
	OTRO SI CONTRATO		
	CÓDIGO: AGC-F-08	VERSIÓN: 01	FECHA APROBACIÓN: 30/08/2024

de 2024, derivado del Convenio Interadministrativo No IUD037 de 2023, se suscribió entre ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS “ASOINTERMEDIAS” y LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU DIGITAL, con el fin de realizar las siguientes actividades, para dar cumplimiento a los alcances del convenio interadministrativo No 4600017285 de 2024 suscrito entre el Departamento de Antioquia y ASOINTERMEDIAS, y cuyo objeto es: “apoyar las actividades del departamento administrativo de planeación para la formalización, fortalecimiento y consolidación de los esquemas asociativos territoriales del departamento de Antioquia”, y con un plazo de ejecución inicial hasta el 13 de diciembre de 2024. A continuación, se describen las actividades contractuales y los alcances del convenio interadministrativo No 4600017285 de 2024, que impactan:

- Análisis y búsqueda de fuentes secundarias para complementar la información obtenida en las fuentes primarias y poder generar el documento diagnóstico; Informe técnico de la revisión de las encuestas y actas de visitas desarrolladas a las entidades territoriales que conforman los diferentes esquemas asociativos territoriales; Informe técnico en el cual se haga un análisis detallado de la información que se ha recogido en el aplicativo y del cual se genere un documento contentivo del diagnóstico; Elaboración y revisión del Informe consolidado del diagnóstico, caracterización y categorización; las cuales impactan el alcance 1.
 - Feria virtual de cooperantes; Informe de gestión de alianzas y consecución de recursos ante diferentes entes del orden regional, nacional e internacional; Asesoría continua con equipo interdisciplinario, dispuesto para el acompañamiento y fortalecimiento de los EAT; actividades que impactan el alcance 3.
 - Documento de sistematización de la experiencia de la mesa departamental de EAT; documento contentivo de la estrategia propuesta para el relacionamiento en el orden departamental, nacional e internacional; que impactan el alcance 4
3. Que el día 12 de diciembre de 2024, se suscribió entre las partes el Otrosí No 001 al Convenio Interadministrativo No 4600017285 de 2024 con el fin de prorrogar el plazo de ejecución contractual hasta el 28 de febrero de 2025, y poder finalizar y llevar a feliz término las actividades y alcances pactadas en dicho convenio.
 4. Que el día 13 de diciembre de 2024, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS		PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
	OTRO SI CONTRATO		
	CÓDIGO: AGC-F-08	VERSIÓN: 01	FECHA APROBACIÓN: 30/08/2024

DIGITAL DE ANTIOQUIA Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS- ASOINTERMEDIAS, suscribieron el Otrosí No. 001, por medio del cual se prorroga el CONTRATO ESPECÍFICO 001 DE 2024, hasta el 28 de febrero de 2025.

5. Que, el Comité Interno de Contratación del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia, según consta en el Acta 10 del 14 de febrero de 2025 y, el Comité de Orientación y Seguimiento del Departamento de Antioquia, según consta en el Acta 009 del 21 de febrero de 2025, recomendaron realizar Otrosí No. 002 al Convenio Interadministrativo No 4600017285 de 2024, por medio del cual se prorroga el convenio en tres (3) meses, hasta el 30 de mayo de 2025, modifica forma de pago y adicionar el valor del convenio la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ML (\$556.000.000) para un valor total del convenio de TRES MIL TRESCIENTOS TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE (\$3.303.293.459).
6. Que el día 28 de febrero de 2025, la INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA Y LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS- ASOINTERMEDIAS, suscribieron el Otrosí No. 002, por medio del cual se prórroga y se adiciona el CONTRATO ESPECÍFICO 001 DE 2024, hasta el 30 de mayo de 2025.
7. Que, posteriormente, el Comité Interno de Contratación del Departamento Administrativo de Planeación del Departamento de Antioquia, según consta en el Acta 26 del 12 de mayo de 2025, realizó una nueva recomendación para realizar Otrosí No. 003 al Convenio Interadministrativo No 4600017285 de 2024, por medio del cual se prorroga el convenio en dos (2) meses, hasta el 30 de julio de 2025.
8. Que el día 29 de mayo de 2025, se suscribió el Otrosí No. 003 al Convenio 4600017285 de 2024 suscrito entre el Departamento de Antioquia y la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias- ASOINTERMEDIAS, en el cual se prorroga por un término de dos (2) meses hasta el 30 de julio de 2025, sin adición de recursos; con el fin de culminar las actividades pendientes que fueron aplazadas por circunstancias ajenas a las partes.
9. Que, en virtud de lo anterior, desde la supervisión del contrato se considera pertinente prorrogar hasta el 30 de julio de 2025, el CONTRATO

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS		PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
	OTRO SI CONTRATO		
	CÓDIGO: AGC-F-08	VERSIÓN: 01	FECHA APROBACIÓN: 30/08/2024

ESPECÍFICO 001 DE 2024, CON FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No IUD037 de 2023, con el fin de llevar a feliz término las diferentes actividades que se encuentra dentro del objeto del mismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, se solicita modificar la cláusula CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO, la cual quedará así:

“CLAUSULA CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO: EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE JULIO DE 2025”

10. Que la presente solicitud, cuenta con el fundamento jurídico y normativo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y en los artículos 14 y 16 de la Ley 80 de 1993, en el sentido que se atienden situaciones imprevisibles y ajenas a las partes con el objeto de garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
11. Que, conforme a lo anterior, desde la supervisión del contrato, en cabeza de la Jefe de Oficina Jurídica y Administrativa de la Asociación Colombiana de Ciudades Intermedias- Asointermedias, se solicita prórroga al contrato específico AL CONTRATO ESPECÍFICO 001 de 2024 DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No IUD037 de 2023 por el término de dos (02) meses más a partir de la fecha del vencimiento del contrato, es decir, hasta el 30 de julio de 2025, sin adición de recursos.
12. Que, como consecuencia de lo anterior, no existiendo impedimento legal para hacerlo y atendiendo la solicitud de la supervisión, se hace indispensable suscribir el otrosí No 003 al CONTRATO ESPECÍFICO 001 DE 2024, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No IUD037 de 2023, ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7056759.

De conformidad con lo anterior y en aplicación al principio de la autonomía de la voluntad y de las demás normas que rigen la materia, las partes acuerdan celebrar el presente otrosí, el cual se registrá por las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: MODIFICAR LA CLÁUSULA CUARTA, PLAZO DEL CONTRATO ESPECÍFICO 001 DE 2024, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No IUD037 de 2023, ID del contrato en SECOP

	ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE CIUDADES INTERMEDIAS		PROCESO: GESTIÓN JURIDICA
	OTRO SI CONTRATO		
	CÓDIGO: AGC-F-08	VERSIÓN: 01	FECHA APROBACIÓN: 30/08/2024

CO1.PCCNTR.7056759, de la siguiente manera: SE PRORROGA por el término de dos (2) meses más, es decir hasta el 30 de julio de 2025 y la cual quedara así:

CLAUSULA CUARTA. PLAZO DEL CONTRATO: EL PLAZO DEL CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 30 DE JULIO DE 2025.

SEGUNDO: En lo demás, el presente otrosí queda sometido a las restantes clausulas establecidas en el CONTRATO ESPECÍFICO 001 DE 2024, DERIVADO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No IUD037 de 2023, ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7056759.

TERCERA: LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IU DIGITAL con la suscripción de este Otrosí, afirma bajo la gravedad de juramento que no se halla incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades y demás prohibiciones para contratar previstas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, y demás disposiciones vigentes en la materia y que, si llegare a sobrevenir alguna, actuara conforme lo prevé el artículo 89 de la Ley 80 de 1993.

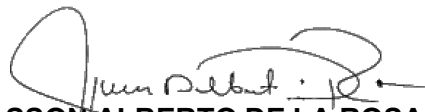
CUARTA: El presente otrosí se entiende perfeccionado con la firma de las partes y comenzara a surtir efectos a partir de su suscripción.

QUINTA: PUBLICACIÓN: El presente contrato se publicará por parte del ASOINTERMEDIAS en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), de conformidad con lo establecido en el artículo 223 del Decreto Ley 019 de 2012

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por las partes y quienes en ella intervienen el 29 de mayo de 2025.



EDUARD SANTIAGO OSPINA
Director Ejecutivo Asointermedias
Contratante



JASSON ALBERTO DE LA ROSA ISAZA
Rector IU Digital
Contratista